

Cuadragésima octava reunión ordinaria (2004)

Sesión plenaria

Acta de la séptima sesión

celebrada en el Austria Center Vienna, el 23 de septiembre de 2004 a las 10.05 horas

Presidente: Sr. CHO (República de Corea)

Más adelante: Sra. HALL (Canadá)

Sr. RÓNAKY (Hungría)

Índice

Punto del orden del día*		Párrafos
7	Debate general e Informe Anual para 2003 (<i>continuación</i>)	1–103
	Declaraciones de los delegados de:	
	Australia	1–12
	España	13–25
	Singapur	26–32
	Jordania	33–37
	Canadá	38–53
	Irlanda	54–68
	Bélgica	69–79
	Argelia	80–89
	Ghana	90–103

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(48)/INF/16/Rev.1.

[*] GC(48)25.

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta, y se deben enviar a la Secretaría de los Órganos Rectores, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramerstrasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria); fax: +43 1 2600 29108; correo-e: secpmo@iaea.org; o a GovAtom a través del enlace de intercambio de información. Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

Índice (continuación)

Punto del orden del día		Párrafos
8	Elección de miembros de la Junta de Gobernadores	104–120
–	Solicitudes de restablecimiento de los derechos de voto	121–123
22	Examen de las credenciales de los delegados	124–130
7	Debate general e Informe Anual para 2003 (<i>reamudación</i>)	131–144
	Declaraciones de los delegados de:	
	Sri Lanka	131–138
	Colombia	139–144
–	Informe del foro científico	145–147

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (en Asia y el Pacífico)
AEN/OCDE	Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
CANDU	reactor de deuterio-uranio del Canadá
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
CPF	Marco programático nacional
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
FBR	reactor reproductor rápido
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
G-8	Grupo de los Ocho
GIF	Foro Internacional de la Generación IV
I+D	investigación y desarrollo
INLEX	Grupo internacional de expertos sobre responsabilidad por daños nucleares
INPRO	Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores
INSARR	Evaluación integrada de la seguridad de reactores de investigación
LWR	reactor de agua ligera
MESA	Oriente Medio y Asia meridional;
RIA	radioinmunoanálisis
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SAA	sistema accionado por acelerador
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
TranSAS	Servicio de Evaluación de la Seguridad en el Transporte
Tratado de Tlatelolco	Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
UME	uranio muy enriquecido
UPE	uranio poco enriquecido

7. Debate general e Informe Anual para 2003 (continuación) (GC(48)/3)

1. La Sra. STOKES (Australia) dice que, mediante su adhesión al TNP, la gran mayoría de los Estados Miembros del Organismo se han comprometido a cooperar entre sí en materia de aplicaciones nucleares con fines pacíficos. Los Estados Miembros que violan sus obligaciones de salvaguardias deben reconocer que sus actividades afectan negativamente a las posibilidades de cooperación nuclear con fines pacíficos. La difusión de las tecnologías nucleares estratégicas desde el punto de vista de la proliferación también ha tenido graves consecuencias para el régimen de no proliferación, y Australia celebra la iniciativa del Director General de crear un grupo para que examine la manera de controlar las tecnologías nucleares estratégicas.
2. El sistema de salvaguardias del Organismo se enfrenta a problemas y todos los Estados Miembros deben ayudar a garantizar la eficacia e integridad de las salvaguardias. Se deberían adoptar medidas decididas en casos de incumplimiento y el Organismo debería enviar un mensaje inequívoco que demostrara que no se va a tolerar ninguna iniciativa que tenga por objeto la adquisición de capacidad en materia de armas nucleares. Al igual que otros países, Australia considera que un acuerdo de salvaguardas amplias, junto con un protocolo adicional, es hoy por hoy la norma de salvaguardias que debería exigirse a los Estados no poseedores de armas nucleares en virtud del artículo III del TNP, y que toda actividad de suministro de material nuclear debería estar condicionada a la existencia de un protocolo adicional que estuviera en vigor a más tardar a finales de 2005. La oradora insta a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que, lo antes posible, firmen y ratifiquen un protocolo adicional.
3. Los últimos acontecimientos son un claro recordatorio de la constante amenaza de una proliferación nuclear encubierta y la oradora encomia al Organismo por su labor para poner al descubierto redes de proliferación clandestinas. Australia acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que, entre otras cosas, exige a todos los Estados que establezcan controles sobre los artículos y las tecnologías pertinentes con miras a prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa. Todos los Estados Miembros deberían cumplir las disposiciones de dicha resolución y el Consejo de Seguridad debería desempeñar un papel más activo en defensa de la no proliferación nuclear y en respuesta a los incumplimientos de las obligaciones de salvaguardias.
4. La posibilidad de que los terroristas adquirieran material nuclear y conocimientos técnicos sigue siendo motivo de grave preocupación. Australia celebra la elevada tasa de ejecución de los proyectos financiados por el Fondo de Seguridad Física Nuclear, pero sigue preocupada por el carácter voluntario y, por tanto, poco fiable de los fondos asignados a esas importantes actividades.
5. Se hace indispensable una diplomacia multilateral eficaz para promover la paz y la seguridad internacionales y el Organismo tiene un papel fundamental que desempeñar en esa esfera. La oradora encomia a Libia por su decisión histórica, adoptada tras decenios de aislamiento, de renunciar a las armas de destrucción en masa. La cooperación de ese país ha permitido al Organismo verificar la exactitud de sus declaraciones, y la información sobre las actividades nucleares de Libia en el pasado ha desempeñado un papel decisivo en el descubrimiento de redes clandestinas de adquisición de armamento. La oradora exhorta a otros Estados a que cooperen plenamente en las investigaciones del Organismo. El Ministro de Relaciones Exteriores de Australia visitó la RPDC en agosto para instar a sus dirigentes a que revelaran todos sus programas nucleares y los desmantelaran. La continua búsqueda de armas nucleares sumirá a ese país en un mayor aislamiento internacional, por lo que debería aprovechar la oportunidad para cambiar su trayectoria a fin de incrementar su seguridad y no menoscabarla. El Irán se encuentra en un momento decisivo de su cooperación con el Organismo. En varios informes sucesivos se ha puesto de relieve que el Irán, en repetidas ocasiones, ha incumplido gravemente sus obligaciones de salvaguardias. Aunque el Irán ha adoptado medidas encaminadas a aumentar la transparencia y la cooperación, aún le queda por hacer. El Irán tiene que cumplir sus obligaciones internacionales con total transparencia y dedicación. Debería cooperar plenamente con el Organismo para resolver las cuestiones pendientes, ratificar sin demora su protocolo adicional y suspender todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento, como medida para fomentar la confianza.

6. Australia valora los esfuerzos del Organismo por elaborar y promover instrumentos internacionales eficaces para mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física. En particular, celebra los progresos que se han logrado recientemente en cuestiones pendientes relacionadas con la CPFMN, apoya las enmiendas propuestas y ha solicitado al Director General que convoque una conferencia diplomática con el fin de examinarlas.

7. Australia concede gran importancia a las acciones concertadas y las medidas de cooperación destinadas a garantizar un control efectivo de los movimientos y usos de fuentes radiactivas. Las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas, que se aprobaron recientemente y que complementan el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, deberían reducir considerablemente la posibilidad de la pérdida de control de las fuentes y proporcionar un marco para seguir utilizando aplicaciones beneficiosas en la atención de la salud, la investigación, la industria y la protección del medio ambiente. Es fundamental que estas directrices se apliquen de manera armonizada. Australia está decidida a aplicar las Directrices a partir del 31 de diciembre de 2005 y confía en que otros Estados Miembros estén en condiciones de hacer lo propio.

8. Australia espera que los textos explicativos sobre el régimen internacional de responsabilidad nuclear sirvan de ayuda en las deliberaciones sobre el transporte de materiales radiactivos. Tras reconocer la labor del Organismo en la elaboración de las orientaciones relativas a la aplicación de los conceptos de exclusión, exención y dispensa de los radionucleidos presentes en los productos básicos, la oradora subraya la necesidad de resolver las cuestiones relativas a la denegación de la expedición de radioisótopos con fines médicos.

9. Australia celebra que la Junta haya aprobado el Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación, que proporciona orientaciones inestimables para la regulación y explotación de muchos de esos reactores en el mundo. Australia aplicará las orientaciones que se recogen en el Código e insta a los demás países a que hagan lo mismo.

10. Australia apoya la ampliación del uso seguro de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares para ayudar a solucionar los problemas socioeconómicos de los Estados Miembros. El programa de cooperación técnica sigue desempeñando un papel fundamental en ese sentido y ayuda a la mantener los conocimientos nucleares en todo el mundo. Australia ha contribuido a las actividades de cooperación técnica mediante la facilitación de conocimientos técnicos, recursos y acceso a instalaciones. También ha seguido ofreciendo su apoyo al ACR y respalda activamente las medidas destinadas a promover el sentido de propiedad del programa del ACR entre los Estados Miembros. En los próximos tres años aportará 1,42 millones de dólares australianos para proyectos del ACR destinados a mejorar la seguridad radiológica regional, incluida la capacidad para responder a emergencias radiológicas.

11. En el contexto de su apoyo a las normas relativas a la no proliferación, Australia aguarda con interés la reunión ministerial que se va a celebrar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para impulsar una declaración ministerial conjunta en apoyo del TPCE. La temprana entrada en vigor del Tratado constituirá un paso de avance práctico hacia la consecución de los objetivos de desarme y no proliferación nucleares.

12. En noviembre Australia acogerá una conferencia ministerial de Asia y el Pacífico sobre salvaguardias y seguridad nucleares con miras a promover la cooperación y el entendimiento regionales, y celebra el apoyo del Organismo a ese evento. También presta su activo apoyo al fomento de capacidad en la región de Asia y el Pacífico mediante la contribución del Gobierno australiano a la Asociación Mundial contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa creada por el G8; la labor de la Oficina Australiana de Salvaguardias y No Proliferación para promover mejores prácticas en materia de salvaguardias y protección física, y la adhesión al protocolo adicional; y la iniciativa de la Organización Australiana de Ciencia y Tecnología Nucleares y la Agencia Australiana de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear para asegurar, proteger y regular las fuentes radiactivas existentes en la región.

13. El Sr. SANZ OLIVA (España) dice que la reciente serie de desafíos al régimen internacional de no proliferación ha situado el sistema de salvaguardias del Organismo en el primer plano de la

atención internacional. El instrumento más eficaz de que dispone el Organismo para hacer frente a esa amenaza a la seguridad internacional es la aplicación rápida y universal de protocolos adicionales y la aceptación universal del TNP. Afortunadamente, los acuerdos presupuestarios concertados en 2003 han disipado la incertidumbre financiera en lo referente a la aplicación de protocolos adicionales. El orador celebra los progresos realizados con la firma y ratificación de protocolos adicionales y, especialmente, la entrada en vigor, el 30 de abril, de los protocolos adicionales de los países de la Unión Europea. Asimismo, acoge con agrado la reciente adopción, en países de la costa meridional del Mediterráneo occidental, de decisiones políticas que allanan el camino a la aplicación, en un futuro próximo, del protocolo adicional en toda la región, y expresa la esperanza de que en el Mediterráneo oriental se siga una trayectoria parecida. No obstante, a nivel mundial, a España le sigue preocupando profundamente que 17 Estados con actividades nucleares importantes todavía no hayan firmado un protocolo adicional.

14. Las actividades de salvaguardias se han mejorado gracias a los esfuerzos del Organismo para fortalecer la seguridad física de las instalaciones y los materiales nucleares y las fuentes radiactivas de alto riesgo. España acoge con satisfacción los progresos que se han logrado desde la cuadragésima séptima reunión ordinaria de la Conferencia General en la ejecución del plan de acción para combatir el terrorismo nuclear, que figura en el documento GC(48)/6 y en la información complementaria a ese documento expuesta en el sitio web GovAtom. España ha apoyado activamente esos esfuerzos, entre otras cosas, mediante una contribución de 80 000 dólares de los EE.UU. al Fondo de Seguridad Física Nuclear. De conformidad con la resolución GC(47)/RES/7 de la Conferencia General, España ha notificado al Director General su compromiso de poner en práctica las orientaciones contenidas en el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. También se muestra a favor de celebrar una conferencia diplomática para que se enmiende la CPFMN.

15. La Secretaría ha realizado progresos encomiables en la elaboración, difusión y aplicación de normas de seguridad. El plan de acción para la elaboración y aplicación de normas de seguridad del Organismo, aprobado por la Junta de Gobernadores en marzo de 2004, debería resultar especialmente útil para establecer un régimen universal de seguridad nuclear y radiológica y seguridad física de las instalaciones y los materiales nucleares y radiactivos. El Organismo también debería intensificar y consolidar sus esfuerzos en la esfera de la cultura de la seguridad.

16. El Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación y el servicio INSARR del Organismo deberían ayudar a mejorar considerablemente la seguridad de ese tipo de instalaciones y a reducir los riesgos conexos.

17. Hay que felicitar al Organismo por el excelente resultado de la Conferencia Internacional sobre seguridad en el transporte de materiales radiactivos, celebrada en 2003, que propició, entre otras cosas, la elaboración del Plan de Acción relativo a la seguridad en el transporte de materiales radiactivos, aprobado por la Junta en marzo de 2004, y también se le ha de elogiar por la buena labor realizada por el TranSAS.

18. La primera reunión de revisión de las Partes Contratantes en la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, celebrada en 2003, ha sido un evento histórico. Hay que felicitar a la Secretaría por sus esfuerzos, la cual debería tomar nota de las enseñanzas extraídas durante la reunión y esforzarse por incorporar esa experiencia en las futuras actividades que se efectúen en el marco de la Convención.

19. España respalda plenamente los esfuerzos del Organismo para integrar la protección ambiental en las actividades de protección radiológica y, al mismo tiempo, procurar alcanzar un equilibrio entre el nivel de protección y los recursos necesarios para proporcionarlo. También son encomiables sus esfuerzos para fomentar el consenso sobre esa cuestión, por medio de conferencias internacionales como la Conferencia internacional sobre la protección del medio ambiente contra los efectos de la radiación ionizante, celebrada en Estocolmo en 2003.

20. Asimismo, España apoya firmemente las actividades del Organismo relacionadas con la seguridad radiológica, la infraestructura de seguridad radiológica, la enseñanza, la capacitación y la gestión de conocimientos. En 2003 aportó 112 000 dólares para un proyecto extrapresupuestario cuyo

objeto era promover la seguridad radiológica en la América Latina y que se propone seguir apoyando. El proyecto es una iniciativa del Foro Iberoamericano de Reguladores Nucleares en el que participan expertos de la Argentina, el Brasil, Cuba, México, Chile y España, que colaboran con la Secretaría para desarrollar un sistema prototipo para una red de América Latina que facilite la gestión de conocimientos relativos a la seguridad radiológica en la región.

21. A pesar de las dificultades financieras y de otra índole a las que tuvo que hacer frente en 2003 el programa de cooperación técnica, aumentó la ejecución del programa y su tasa de consecución, la cual llegó a situarse sólo ligeramente por debajo de su objetivo del 90%. España ha contribuido a ese logro aumentando su contribución voluntaria para el FCT, lo que la sitúa entre los ocho contribuyentes principales. Además, durante el último año las empresas e instituciones españolas recibieron 46 becarios y visitantes científicos, dieron acogida a siete eventos de capacitación a los que asistieron 79 expertos extranjeros, y prestaron los servicios de 41 expertos para misiones, así como de expertos en gestión de desechos a título gratuito en el marco de un acuerdo entre el Organismo y ENRESA, el organismo responsable de la gestión de los desechos radiactivos en España. El orador observa con satisfacción los acuerdos alcanzados en materia de financiación de la cooperación técnica, así como la mejora en la gestión de la cooperación técnica. La Secretaría debería esforzarse por optimizar aún más el empleo de los recursos, y la asignación de recursos se debería encauzar más a la capacitación que a la adquisición de equipo.

22. España brinda su apoyo continuo al INPRO, entre otras cosas, facilitándole servicios gratuitos de expertos. Otorga gran importancia a este proyecto, puesto que el futuro de la energía nuclear depende del desarrollo de tecnologías innovadoras, más competitivas y seguras que minimicen el riesgo de proliferación y el impacto ambiental. El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas de España espera que se refuerce su ya amplia colaboración con el Organismo y tiene previsto financiar más becas del tipo II.

23. En 2003 la energía nucleoelectrónica desempeñó un papel fundamental en la producción de electricidad en España, cuyas nueve centrales nucleares produjeron 61 875 GW, o el 23,6% de su producción total de electricidad. En los próximos años, España tendrá que hacer frente a importantes retos debido al rápido aumento de su demanda de electricidad (el 6,3% en el año precedente y el 31% en los últimos seis años), la necesidad de cumplir sus compromisos en la esfera ambiental y los problemas de suministro de energía en el plano internacional. Aunque el Gobierno de España está muy interesado en promover el empleo de fuentes de energía renovables, así como la eficiencia y el ahorro energéticos, el país carece de fuentes de energía convencionales propias y la energía nucleoelectrónica contribuye de manera significativa a la diversificación de las fuentes de suministro, la disminución de la dependencia de las importaciones de energía y el control de las emisiones de gases de efecto invernadero. Las actividades de control y vigilancia efectuadas por el Consejo de Seguridad Nuclear muestran que los niveles de seguridad, la disponibilidad y los parámetros de explotación de las centrales nucleares españolas son buenos.

24. El organismo español responsable de la gestión de los desechos radiactivos, ENRESA, ha solicitado autorización para ampliar la instalación de almacenamiento de desechos de actividad baja e intermedia El Cabril, a fin de que en ella también se puedan almacenar desechos de actividad muy baja. Esos desechos provienen de por actividades de clausura y de la fundición accidental de fuentes de radiación en chatarra reciclada. En diciembre de 2004 se celebrará en Córdoba un simposio internacional sobre desechos radiactivos de actividad baja, organizado por el Organismo en colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear y ENRESA, entre otros.

25. El propietario de la central nuclear José Cabrera ha solicitado autorización para establecer una instalación de almacenamiento provisional para combustible irradiado, en preparación de la parada programada de la central en abril de 2006. En 2003 ENRESA abrió un centro de tecnología en el emplazamiento donde se está desmantelando la central nuclear Vandellós 1, para efectuar actividades de desmantelamiento y gestión de desechos. Ese centro debería permitir la ejecución de proyectos promovidos por organismos e instituciones internacionales como la Unión Europea, la AEN/OCDE y el OIEA, con la participación de empresas nacionales e internacionales, universidades e instituciones

de investigación. La semana próxima se celebrará en el centro un seminario regional europeo sobre desmantelamiento de centrales nucleares.

26. El Sr. CHONG (Singapur) dice que los recientes desafíos al TNP y el aumento significativo de los riesgos de terrorismo nuclear han conferido más importancia que nunca al papel del Organismo como órgano de vigilancia de la seguridad y la no proliferación nucleares. El trato que constituye el eje central del TNP es que los países tengan acceso a los beneficios de la tecnología nuclear con fines civiles a cambio de que se abstengan de procurar aplicaciones con fines militares, y que aquellos que ya posean armas nucleares trabajen en favor del desarme. Ahora bien, las Potencias nucleares no están realizando esfuerzos encaminados a un desarme sostenido. Al mismo tiempo, según el Director General, hay actualmente más de 40 países que tienen capacidad para pasar directamente de un programa nuclear con fines civiles a otro con fines militares, aunque todavía no se hayan sentido inclinados a ello. También está el problema añadido del terrorismo radiológico o nuclear por parte de agentes disidentes no estatales.

27. El desafortunado caso de la RPDC es claramente preocupante. Una vez que una parte que incumple el TNP lo abandona, el derecho internacional no parece ofrecer a la comunidad internacional otra vía de recurso. Singapur aguarda con interés la cuarta ronda de conversaciones de las seis partes y confía en que el Organismo pronto esté en condiciones de verificar todos los detalles del programa nuclear de la RPDC y proporcione a la comunidad internacional las garantías necesarias respecto de la no desviación de materiales nucleares.

28. El orador expresa la esperanza de que la República Islámica del Irán aplicará plenamente, antes de las reuniones de noviembre de la Junta, la resolución aprobada por la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/2004/79. También insta al Irán a que demuestre que está decidido a cumplir sus obligaciones internacionales, así como a adoptar las medidas necesarias para infundir confianza en la comunidad internacional de que sus intenciones son pacíficas, por medio de una plena y oportuna cooperación con el Organismo.

29. Además, el orador toma nota de que la República de Corea colabora estrechamente con el Organismo para aclarar las cuestiones relativas a sus experimentos de enriquecimiento de uranio y que revela completamente sus actividades. Singapur aguarda con interés el informe del Organismo sobre el particular.

30. La seguridad física nuclear es un aspecto de interés primordial para Singapur. Los reactores de investigación y otras instalaciones que contienen materiales nucleares y otros materiales radiactivos son sumamente vulnerables al sabotaje, robo o ataque si no están debidamente protegidos. Se deberían intensificar los esfuerzos para asegurar y proteger físicamente los materiales nucleares. La amenaza de terrorismo nuclear y radiológico sigue siendo real y es preciso trabajar mucho en esa esfera, tanto elaborando directrices y recomendaciones internacionales como alentando su aplicación por los Estados Miembros. En ese contexto, el orador acoge con agrado la iniciativa del Director General de ampliar el alcance de la labor del Organismo en las actividades relacionadas con la seguridad física nuclear y de imprimir dinamismo a dicha labor.

31. Singapur exhorta encarecidamente a los países que tengan la intención de utilizar tecnología nuclear con fines civiles a que observen rigurosamente las normas de seguridad tecnológica nuclear elaboradas por el Organismo. Singapur continuará colaborando estrechamente con el Organismo para mejorar, armonizar y elaborar normas de seguridad tecnológica nuclear y fomentar una cultura de la seguridad entre los Estados Miembros. El orador manifiesta su inquietud por las bajas tasas de consecución para el FCT. Singapur ha pagado la totalidad de la parte que le corresponde del FCT todos los años desde 1998. Muchos países consideran que es importante la cooperación técnica en el ámbito nuclear y es responsabilidad de éstos aportar la totalidad de la parte que les corresponde en el Fondo a fin de velar por que el Organismo tenga una base financiera estable para ayudar a los Estados Miembros a disfrutar de los beneficios de las aplicaciones nucleares con fines pacíficos.

32. El TNP constituye la principal salvaguardia en cuestiones nucleares para los Estados pequeños, que siguen siendo la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas. Los recientes acontecimientos han demostrado que no se puede dar por sentada la eficacia del régimen internacional de no

proliferación. Comprometer la credibilidad e integridad del régimen mundial de no proliferación no beneficia a nadie. Los Estados Miembros del Organismo tienen la responsabilidad de garantizar que la Secretaría disponga de toda la asistencia y los recursos que necesita para cumplir su mandato en virtud del TNP. Singapur continuará apoyando la labor del Organismo para fortalecer el TNP y los sistemas de salvaguardas conexos. El orador insta a todos los países a que cumplan de forma plena y transparente sus obligaciones.

33. El Sr. KODAH (Jordania) expresa su apoyo a las prioridades que el Organismo ha establecido para el empleo de tecnología nuclear en esferas que tienen un impacto directo en la vida de las personas, como el abastecimiento de agua y la gestión de los recursos hídricos, la atención sanitaria, las mejoras agrícolas, y la supervisión y el control industriales. El abastecimiento de agua es un problema grave en muchas partes del planeta, incluida su propia región. De ahí que Jordania conceda una importancia particular a las actividades relacionadas con la gestión de los recursos hídricos y a la utilización de reactores nucleares de mediana potencia de fines múltiples para la desalación del agua de mar.

34. En la esfera de la atención de salud, Jordania ejecuta varios proyectos con asistencia del Organismo, por ejemplo, sobre el empleo de tecnología de RIA para la detección y el control del cáncer y sobre la incorporación de la medicina nuclear en el sistema nacional de atención de salud. También participa en proyectos regionales relacionados con la protección radiológica en la medicina.

35. Jordania tiene un gran interés en la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y los materiales nucleares, así como en las medidas para gestionar los desechos radiactivos. Ha publicado reglamentos sobre protección radiológica y sobre la gestión y el procesamiento de desechos radiactivos, así como instrucciones para el transporte de materiales radiactivos, basándose en normas y especificaciones del Organismo. También ha establecido instalaciones de vigilancia radiológica de los camiones que entran en el país para detectar cualquier material que se importe de forma ilícita. El orador subraya la importancia de la coordinación internacional para mejorar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, entre otras cosas mediante, proyectos nacionales y regionales respaldados por el Organismo y otras organizaciones competentes.

36. El sistema de salvaguardias amplias del Organismo es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear, que cuenta con el apoyo de la mayoría de los países del mundo. El orador insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen un acuerdo de salvaguardias con el Organismo. La propia Jordania ha firmado el TNP y un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias.

37. Jordania concede gran importancia a la aplicación de las salvaguardias del Organismo a todas las actividades nucleares del Oriente Medio. El orador da las gracias al Director General por los contactos que ha establecido con países de la región y las visitas que ha realizado a ellos, y lamenta que no haya podido lograr los progresos deseados. Es esencial que Israel se adhiera al TNP, firme y aplique un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional, y se abstenga de adoptar cualquier medida que sea incompatible con ese objetivo. Jordania ha expresado repetidamente su deseo de conseguir que el Oriente Medio se convierta en una zona libre de armas de destrucción en masa, puesto que con ello se reforzaría el régimen de no proliferación y se promovería la paz, la seguridad y el desarrollo en la región y en todo el mundo.

38. La Sra. HALL (Canadá) dice que, tras año y medio de extensa y exhaustiva labor, el Organismo ha documentado claramente 18 años de actividades no declaradas por parte del Irán. Este hecho, así como la constante falta de plena cooperación y transparencia del Irán, son motivo de profunda preocupación y, en opinión del Canadá, constituyen un claro caso de incumplimiento de ese país de sus obligaciones de salvaguardias emanadas del TNP. Resulta preocupante que el Organismo todavía no sea capaz de extraer conclusiones definitivas acerca del alcance y la naturaleza del programa nuclear del Irán. Aunque ese país ha firmado un protocolo adicional y ha declarado su voluntad de actuar como si estuviera en vigor, el protocolo todavía no ha sido ratificado y el Canadá está preocupado por el hecho de que el Irán pueda dar marcha atrás a su decisión de respetar el protocolo, como ya lo hizo con su decisión de suspender las actividades de enriquecimiento y procesamiento. Es indispensable para la credibilidad y pertinencia del Organismo y las normas internacionales sobre no proliferación nuclear que se reconozcan las acciones del Irán por lo que son, y que se adopten las medidas que se piden en el Estatuto del Organismo.

39. Resulta extremadamente alarmante que Libia haya tenido un programa de armas nucleares no detectado e incluso haya adquirido el diseño de un arma. El Canadá celebra la decisión de Libia de abandonar sus programas de armas nucleares y de otro tipo, lo que constituye un importante paso para establecer en África y el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y en paz.

40. La RPDC ofrece un excelente ejemplo de lo que podría suceder si la comunidad internacional no es capaz de dar respuesta a situaciones en que se descubra que las actividades de un Estado no cumplen sus obligaciones de salvaguardias. El Canadá sigue estando sumamente preocupado por el programa nuclear de la RPDC y la grave amenaza que supone para la paz y la seguridad de la región y del mundo. Apoya plenamente las conversaciones en curso de las seis partes, pero observa que la situación no ha evolucionado significativamente desde la anterior Conferencia General.

41. El Canadá sigue preocupado por que la India, Israel y el Pakistán continúen negándose a adherirse al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares y exhorta a esos países a que lo hagan, incondicionalmente y sin dilación, y a que sometan sus ciclos del combustible a salvaguardias del Organismo. La presencia de armas nucleares en regiones en conflicto no contribuye a la paz y la seguridad regionales. Para lograr progresos, es imprescindible entablar un diálogo sustantivo sobre las cuestiones relativas a la seguridad.

42. De igual modo, el Canadá se ha sorprendido al descubrir la amplitud de la red de proliferación de A.Q. Khan. Los Estados deberían colaborar para poner fin al mercado negro nuclear. El Canadá continuará trabajando en los foros multilaterales pertinentes para elaborar medidas apropiadas de control de las exportaciones y desarrollar capacidades que sean adecuadas para impedir la proliferación en el futuro.

43. La oradora acoge con agrado la decisión del Director General de convocar un foro por medio del cual la experiencia de otras regiones con zonas libres de armas nucleares se pueda compartir con los países del Oriente Medio, e insta a todos los Estados de la región y de cualquier otro lugar que todavía no lo hayan hecho a que firmen, ratifiquen y apliquen acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales, que es la nueva norma de salvaguardias.

44. La reciente información referente a los experimentos en pequeña escala sobre la conversión y el enriquecimiento de uranio y la separación de plutonio en la República de Corea es motivo de preocupación. El hecho de que esas actividades se puedan haber efectuado sin el conocimiento del Gobierno de la República de Corea y del Organismo pone de relieve las limitaciones de las facultades de investigación del Organismo en el marco de los acuerdos de salvaguardias amplias y refuerza aún más la importancia de la adhesión universal al protocolo adicional. Si bien el Canadá celebra la plena cooperación de la República de Corea con el Organismo, es responsabilidad de éste aplicar el Estatuto y los acuerdos de salvaguardias a todos por igual.

45. El Canadá celebra los esfuerzos del G-8 para promover la aplicación universal de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales. También está a favor del plan de acción del G-8 sobre la no proliferación aprobado en la Cumbre de Sea Island, que prevé la creación de un comité especial de salvaguardias en la Junta de Gobernadores y aboga por que los países que están siendo investigados por infracciones no técnicas se excluyan del proceso de adopción de decisiones de la Junta y de ese comité especial.

46. El Canadá aguarda con interés las conclusiones del grupo de expertos que ha convocado el Director General para elaborar enfoques nuevos e innovadores destinados a controlar las partes estratégicas del ciclo del combustible nuclear, y está dispuesto a asistir al Organismo en esa labor.

47. En lo que respecta a la seguridad tecnológica y física, la oradora acoge con agrado los progresos realizados en la aplicación del plan de acción sobre seguridad física nuclear del Organismo. Es preciso que el Organismo coordine sus actividades de lucha contra el terrorismo nuclear con otras iniciativas internacionales, como la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial.

48. El Gobierno del Canadá apoya el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas e insta a los demás países a hacer lo propio. Asimismo, acoge con agrado la reciente aprobación por la Junta de las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes

radiactivas, que el Canadá se ha comprometido a aplicar a más tardar a finales de 2005. Es importante velar por que el Código y las Directrices se apliquen de forma coherente a fin de que no se retrasen excesivamente las transferencias legítimas de fuentes radiactivas. El Canadá también celebra los esfuerzos desplegados por el Organismo para hacer frente al creciente número de problemas causados por las negativas a transportar fuentes.

49. Un CPFMN modificado fortalecerá de forma significativa el régimen de protección física internacional. El Canadá está plenamente a favor de que se convoque una conferencia diplomática para enmendar la Convención y exhorta a todos los Estados Miembros a que apoyen esa iniciativa.

50. La Sociedad de Gestión de Desechos Nucleares del Canadá, creada en 2002 para investigar y recomendar un enfoque a largo plazo para la gestión del combustible gastado, ha finalizado recientemente sus consultas con el público, que han tenido como finalidad elaborar métodos de gestión de desechos que sean socialmente aceptables, fiables, inocuos para el medio ambiente, económicos y seguros desde el punto de vista tecnológico y físico. La oradora espera que otros Estados Miembros puedan aprovechar la experiencia del Canadá en esa esfera.

51. El Canadá ha presentado su informe nacional para la tercera reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, en el que figuran los adelantos y logros realizados por el Canadá en el ámbito de la seguridad nuclear en los últimos tres años. Confía en que la reunión de examen será útil y que todos los Estados signatarios habrán realizado progresos para la consecución de los objetivos de la Convención.

52. El Canadá agradece sumamente los beneficios de los usos pacíficos de la tecnología nuclear. El Canadá posee una industria nuclear con una amplia base, que abarca desde la extracción y la refinación de uranio hasta el diseño y explotación de centrales nucleares CANDU, la gestión de desechos, la investigación y el desarrollo y la infraestructura conexas. También es un suministrador importante de radioisótopos médicos e industriales y apoya plenamente el uso de radioisótopos con fines médicos. El Programa de acción para la terapia contra el cáncer es una nueva iniciativa que llega en el momento adecuado para hacer frente a la inminente crisis de cáncer en los países en desarrollo. La oradora celebra los esfuerzos del Organismo para coordinar ese programa con otras organizaciones internacionales pertinentes. La utilización de fuentes radiactivas ofrece un tratamiento sólido y eficaz contra ciertos tipos de cáncer y el programa debería permitir al Organismo ayudar a los países en desarrollo a establecer las instalaciones de tratamiento necesarias.

53. El Gobierno del Canadá sigue siendo un firme partidario del programa de cooperación técnica y se felicita de los continuos esfuerzos del Organismo por mejorar la eficacia y eficiencia del programa mediante evaluaciones, auditorías y exámenes de los procesos. Esos esfuerzos deberían ampliarse del nivel de proyecto al nivel de programa. Si bien el Canadá reconoce la importancia de contar con suficiente financiación para las actividades de cooperación técnica, considera que las contribuciones al FCT deberían seguir siendo voluntarias, y que las necesidades de cooperación técnica se deberían evaluar de forma independiente y no en función de los cambios en el presupuesto ordinario.

54. El Sr. DONOGHUE (Irlanda) indica que su país respalda el régimen multilateral de tratados y acuerdos de desarme y no proliferación y está decidido a apoyarlos y fortalecerlos. Irlanda considera al TNP como la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y el fundamento esencial para lograr el desarme nuclear. El desarme y la no proliferación se refuerzan mutuamente y es preciso poner todo el empeño en lograrlos. Irlanda concede particular importancia a las conclusiones contenidas en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000, en que se prevén 13 medidas prácticas para los esfuerzos sistemáticos y progresivos encaminados a la aplicación del artículo VI del Tratado, en particular un compromiso inequívoco por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares.

55. Las armas de destrucción en masa son distintas de otras armas, no sólo por su capacidad para causar muerte y destrucción a gran escala, sino también por el peligro que supone que puedan caer en manos de terroristas que desestabilicen la situación internacional. Irlanda, junto con sus asociados en la Unión Europea, ha adoptado una estrategia contra la proliferación de armas de destrucción en masa. El apoyo a las instituciones multilaterales encargadas de comprobar y defender el cumplimiento de los

tratados pertinentes es un elemento fundamental de esa estrategia. Irlanda no escatimará esfuerzos por lograr los objetivos compartidos de contar con un orden internacional basado en normas y con instituciones internacionales sólidas.

56. El último año ha sido testigo de continuos retos para el régimen mundial de no proliferación. El orador exhorta a la RPDC a que vuelva a cumplir plenamente todas sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación en el marco del TNP, incluido su acuerdo de salvaguardias con el Organismo. Todo programa clandestino de armas nucleares debería desmantelarse de forma completa, verificable e irreversible.

57. El orador celebra la noticia de que vayan mejorando los conocimientos del Organismo acerca de la naturaleza y el alcance del programa nuclear iraní y expresa su agradecimiento por la cooperación que ese país ha mostrado para facilitar las inspecciones del Organismo y seguir actuando como si estuviera en vigor su protocolo adicional. Sin embargo, preocupa el hecho de que el Organismo todavía no sea capaz de extraer conclusiones definitivas sobre la corrección y exhaustividad de las declaraciones del Irán en lo que atañe a todos los aspectos de su programa nuclear. La Unión Europea ha respaldado la resolución contenida en el documento GOV/2004/79, aprobada la semana pasada por la Junta de Gobernadores. El orador insta al Irán y a todos los terceros países interesados a que cooperen plena y activamente con el Organismo para que éste pueda forjarse una imagen completa, exhaustiva y definitiva de todos los aspectos del programa nuclear del Irán para su presentación a las reuniones de la Junta de noviembre de 2004.

58. El Organismo también tiene responsabilidades de verificación que cumplir respecto del Iraq y su acuerdo de salvaguardias. Irlanda espera que esas responsabilidades se puedan atender tan pronto como las circunstancias lo permitan.

59. Irlanda estuvo preocupada por las revelaciones de que la Jamahiriya Árabe Libia también había incumplido sus obligaciones emanadas de su acuerdo de salvaguardias. Sin embargo, desde que ese país adoptó en diciembre de 2003 la decisión de eliminar todos los materiales, equipos y programas que pudieran utilizarse para la producción de armas de destrucción en masa, la cooperación de Libia con el Organismo ha sido ejemplar. El orador celebra, en particular, su firma de un protocolo adicional y su decisión de aplicarlo, así como su ratificación del TPCE.

60. Los anteriores ejemplos demuestran que el sistema de salvaguardias del Organismo forma parte esencial del régimen de no proliferación y desempeña un papel fundamental en la labor de ofrecer las garantías necesarias a la comunidad internacional de que los materiales y las instalaciones nucleares se emplean únicamente con fines pacíficos. Es preciso que los mecanismos de cumplimiento del Organismo cuenten con los fondos y la capacidad necesarios para detectar todo incumplimiento del TNP y de los acuerdos de salvaguardias que lo sustentan.

61. La relación que desde hace tiempo mantiene Irlanda con el Organismo ha sido muy beneficiosa para el país, y más concretamente para el Instituto de Protección Radiológica de Irlanda. El Instituto ha contribuido a varios grupos de trabajo técnicos, cursos de capacitación y conferencias. Irlanda continúa impartiendo capacitación apropiada y brindando oportunidades de asistencia técnica a otros Estados Miembros, bajo los auspicios del Organismo. En el marco de esa cooperación se puede sacar el máximo provecho de los beneficios que reporta el Organismo. El orador elogia al Organismo por su labor de investigación y técnica y por la oportunidad que brinda a los expertos nacionales de informarse de los conocimientos y pensamientos más novedosos entre sus homólogos en el ámbito internacional. Ese conocimiento actualizado facilita una perspectiva estratégica más amplia sobre las cuestiones de seguridad nuclear, que constituyen una preocupación constante para la población irlandesa.

62. Irlanda tiene una política clara en relación con la energía nuclear. Considera que los beneficios percibidos de la opción nuclear tienen su contrapeso en sus posibles riesgos para la salud humana y el medio ambiente. Esos riesgos incluyen la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares, el transporte de materiales nucleares, los problemas irresueltos con respecto a la gestión de los desechos radiactivos, el reprocesamiento innecesario del combustible nuclear gastado, la contaminación ambiental marina y terrestre, el peligro siempre presente de un accidente o incidente

importante, y la amenaza del aumento de proliferación. Por esos motivos, Irlanda no considera que la energía nuclear sea una alternativa adecuada de energía sostenible. No todos los Estados Miembros comparten esa opinión, y algunos Estados han adoptado activamente la opción energética nuclear. Los problemas relacionados con la energía nuclear y el calentamiento de la Tierra suponen retos ambientales a los cuales tiene que dar respuesta la comunidad internacional. Irlanda toma con cierto escepticismo la idea de que la energía nuclear brinda una solución sin riesgos, limpia y segura al calentamiento de la Tierra. En ciertos aspectos, presentar la energía nuclear como una solución al calentamiento de la Tierra viene a ser lo mismo que recomendar una solución tan grave como el propio problema.

63. El orador saluda la creciente atención que prestan el Organismo y los Estados Miembros a la clausura y expresa su reconocimiento por el Plan de Acción Internacional sobre la clausura de instalaciones nucleares, aprobado en junio de 2004 por la Junta de Gobernadores. La gestión de desechos radiactivos es una preocupación para Irlanda desde hace mucho tiempo. La tardía y renuente atención que dirige la industria nuclear a los problemas de la clausura y los desechos radiactivos no puede ocultar el hecho de que, durante muchos decenios, el sector no ha adoptado suficientes medidas en esas esferas. Tan sólo ahora empieza a verse con claridad la importancia de los desechos acumulados y el costo de abordar el problema. Los Estados Miembros tienen que hacer frente a los aspectos del problema relativos a la seguridad tecnológica y física y el medio ambiente. La clausura no debería ejecutarse a expensas del medio ambiente o la salud humana. El Organismo debería guiar a los Estados Miembros que realizan actividades de clausura para que observen las normas de seguridad más rigurosas y gestionen todos los desechos de forma atenta y segura a fin de evitar un impacto ambiental negativo.

64. Si bien las decisiones relacionadas con el suministro de energía nuclear y sus actividades conexas son competencia de los Estados por separado, la decisión de utilizar energía nuclear inevitablemente afecta a los países vecinos. Los Estados nucleares y no nucleares deberían colaborar para garantizar que todas las normas de seguridad se respeten y se sometan continuamente a exámenes y mejoras. En su calidad de Estado ribereño no nuclear que comparte un entorno marino común a través del cual se transportan materiales radiactivos, Irlanda tiene un interés e inquietudes especiales por la seguridad de esas expediciones. Aunque existan divergencias considerables de puntos de vista entre los Estados Miembros respecto del nivel de riesgo que suponen esas expediciones, la realidad es que sí que existe un riesgo. Para Irlanda, velar por que los intereses de sus ciudadanos se protejan plenamente contra esos riesgos es una preocupación legítima. Con objeto de proteger los intereses de los Estados ribereños no nucleares como el suyo, sería necesario contar con un sistema altamente desarrollado de cooperación y coordinación entre los Estados nucleares expedidores y los ribereños. El sistema debería basarse en un reconocimiento recíproco de los intereses, preocupaciones y aspiraciones legítimos de todas las partes que complementara las normas de seguridad existentes.

65. Irlanda apoya y celebra la adopción por la Junta, en marzo de 2004, del Plan de Acción relativo a la seguridad en el transporte de materiales radiactivos, plan que supone un desafío, aunque superable. El plan aborda muchas cuestiones sobre las que existe un acuerdo común entre los Estados Miembros, pero hay, quizás inevitablemente, varias cuestiones sobre las cuales existen divergencias importantes de opiniones. El éxito del Plan de Acción dependerá de la eficacia con que los Estados Miembros, asistidos por el Organismo, traten esas delicadas cuestiones.

66. El orador expresa su apoyo a los esfuerzos desplegados por el Organismo para crear un sistema internacional de preparación y respuesta, en particular el Plan de Acción Internacional destinado al fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica, aprobado por la Junta en junio de 2004. El plan se basa en la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica y brinda una oportunidad de reforzar la preparación nacional para emergencias nucleares y radiológicas en asociación con los demás Estados Miembros.

67. El orador elogia al Director General por su previsión al establecer en 2003 el Grupo internacional de expertos sobre responsabilidad por daños nucleares (INLEX). La distribución de textos explicativos sobre los instrumentos de responsabilidad por daños nucleares aprobados bajo los

auspicios del Organismo constituye una importante medida para facilitar el entendimiento acerca de las complejas cuestiones dimanantes de los mecanismos de responsabilidad por daños nucleares. Es preciso disponer de mecanismos adecuados de responsabilidad para evitar daños a la salud humana y el medio ambiente, así como pérdidas económicas causadas por accidentes o incidentes nucleares. Irlanda continuará colaborando con el Organismo y otros Estados Miembros por intermedio de ese grupo con miras a estudiar las cuestiones relativas a la responsabilidad por daños nucleares.

68. Una buena parte de la labor facilitada por el FCT está destinada a mejorar la seguridad y la salud humanas en los países receptores. Irlanda ha pagado la totalidad de su contribución al FCT, junto con su contribución íntegra al presupuesto ordinario. Asimismo, ha prometido brindar apoyo financiero al Fondo de Seguridad Física Nuclear.

69. El Sr. NIEUWENHUYTS (Bélgica) expresa su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el Organismo para fomentar los usos pacíficos de la energía nuclear y salvaguardar la paz y la seguridad en el mundo, y subraya la importancia del enfoque multilateral para hacer frente a los retos políticos, económicos y sociales.

70. El riesgo de proliferación de las armas de destrucción en masa sigue siendo una preocupación, y el orador acoge con agrado la aprobación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad sobre ese tema, que prevé una mejor coordinación de los esfuerzos a escala mundial. El Organismo tiene un papel fundamental que desempeñar a ese respecto. Bélgica respalda plenamente la Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva y se ha unido recientemente a la Asociación Mundial del G8 contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa. Bélgica es una firme defensora de la adhesión universal al TNP y espera que en la Conferencia de Examen del TNP de 2005 se logren progresos tangibles en materia de no proliferación y desarme.

71. El sistema de salvaguardias del Organismo es un instrumento esencial para impedir la proliferación nuclear. Bélgica insta a los Estados Partes en el TNP que todavía no hayan concertado ni aplicado un acuerdo de salvaguardias a que lo hagan, de conformidad con sus obligaciones en el TNP. Lamentablemente, hay protocolos adicionales que siguen sin estar en vigor en varios Estados después de más de siete años desde que la Junta aprobó ese instrumento.

72. Preocupa a Bélgica el hecho de que el Organismo todavía no haya sido capaz de confirmar el alcance y la índole exacta de los programas nucleares de la RPDC y la República Islámica del Irán, y exhorta a esos Estados a que aumenten su cooperación con el Organismo a los efectos de hallar una solución diplomática a las cuestiones pendientes. Bélgica insta a la RPDC a que participe plenamente en las conversaciones de las seis partes, y exhorta al Irán a que redoble sus esfuerzos para aclarar ciertos aspectos de sus actividades nucleares y aplicar las medidas de fomento de la confianza especificadas en la última resolución de la Junta sobre el particular. Libia ha mantenido su palabra y ha seguido una política de transparencia y cooperación activa con el Organismo y el orador alienta a ese país a que siga en esa línea.

73. Los Estados tienen la obligación, al desarrollar los usos pacíficos de la energía nuclear, de proteger a su población y al medio ambiente contra las radiaciones ionizantes y los riesgos de contaminación radiactiva. La Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos y las normas de seguridad del Organismo contribuyen a fomentar una cultura de la seguridad mundial y a mejorar o mantener la seguridad de las instalaciones nucleares.

74. En Bélgica se sigue trabajando para encontrar una solución sostenible para la disposición final de los desechos radiactivos de actividad intermedia y alta y de período largo. La disposición final geológica sigue siendo la opción preferida y la investigación ha demostrado que no plantea problemas insuperables. No obstante, Bélgica también participa en los trabajos sobre la separación y transmutación de desechos radiactivos, técnicas que podrían facilitar la disposición final. A ese respecto, el Centro de Investigaciones Nucleares (CEN/SCK) de Bélgica está desarrollando el sistema Myrrha, un sistema accionado por acelerador que permite realizar varios experimentos, incluida la transmutación.

75. Aunque la seguridad nuclear tecnológica y física tienen puntos en común, son diferentes y, a veces, conllevan requisitos incompatibles, lo cual plantea dificultades a los Estados para elaborar o

mantener un marco reglamentario claro y coherente. El Organismo debería empezar a examinar ese tema. Compete a cada Estado aplicar su propio sistema de protección física de los materiales e instalaciones nucleares y las autoridades belgas están revisando actualmente la reglamentación en esa esfera. Bélgica apoya la celebración de una conferencia que estudie las enmiendas propuestas a la CPFMN. Espera que el procedimiento de revisión se complete pronto y que el informe final del grupo de expertos sea útil.

76. Bélgica se ha unido al consenso en la Junta sobre la aprobación de las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas complementarias del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, y espera que se establezca un sistema adecuado de control de las importaciones y las exportaciones con objeto de armonizar las prácticas.

77. Aunque la energía nucleoelectrónica está aumentando en el Oeste a un ritmo más lento que en el pasado, sigue contribuyendo de forma significativa al suministro de energía. En Bélgica, las centrales nucleares produjeron el 56% de la cantidad total de electricidad generada en 2003.

78. En un momento en que algunos países están decidiendo abandonar a medio plazo la opción nucleoelectrónica, el mantenimiento y fomento de los conocimientos nucleares es más importante que nunca tanto para la seguridad tecnológica y física de las centrales como para el desarrollo de las aplicaciones no eléctricas. Bélgica se felicita de las actividades del Organismo a ese respecto y está adoptando medidas para salvaguardar los conocimientos nucleares, en particular por medio de la concesión de becas para algunos cursos universitarios en el ámbito nuclear, la creación de la Red belga de enseñanza superior en la esfera nuclear y la participación en la Red Europea de Enseñanza Nuclear. Sin embargo, el número de alumnos que deciden estudiar ciencias nucleares es insuficiente y se han lanzado campañas informativas dirigidas a los jóvenes.

79. Para concluir, la comunidad internacional tiene que responder a los desafíos en las esferas de la seguridad tecnológica, la seguridad física y la no proliferación; si no lo consigue, las consecuencias serán graves para la seguridad internacional. El Organismo desempeñará un papel fundamental a ese respecto y puede estar seguro de contar con el apoyo total de Bélgica.

La Sra. Hall (Canadá) ocupa la Presidencia.

80. El Sr. BENDJABALLAH (Argelia) dice que entre los muchos desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional destacan el riesgo de proliferación nuclear, las restricciones que afectan al programa de cooperación técnica y el terrorismo internacional. En ese contexto, la misión del Organismo de garantizar el uso seguro y pacífico de la energía nuclear y promover la tecnología nuclear realiza una valiosa contribución al desarrollo sostenible y la paz y la seguridad internacionales.

81. A pesar de sus deficiencias, el TNP es un elemento esencial del sistema mundial de seguridad. Todos los Estados Partes en el Tratado se han comprometido voluntariamente a alcanzar el doble objetivo del desarme y la no proliferación. Por consiguiente, la no proliferación es una etapa de transición encaminada a lograr la completa eliminación de las armas nucleares. El derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos está consagrado en el artículo IV del TNP y debe respetarse, puesto que no hace más que fortalecer el régimen de no proliferación. Todos los Estados deberían adherirse a todos los instrumentos internacionales de no proliferación y de desarme.

82. La constante tensión en el Oriente Medio en los últimos años y el estancamiento del proceso de paz han agravado la amenaza que supone el hecho de que las salvaguardias nucleares no estén siendo aplicadas en todos los países de la región. Israel es el único país del Oriente Medio que no ha ratificado el TNP y sigue desarrollando capacidad nuclear militar. Argelia deplora la falta de progreso en esa cuestión, que ya lleva mucho tiempo en el orden del día del Organismo. La propuesta de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio ni tan siquiera ha podido ponerse en marcha debido a la negativa de Israel de ratificar el TNP y someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo.

83. Argelia ha ratificado todos los instrumentos internacionales relacionados con las armas de destrucción en masa. En julio de 2003 depositó sus instrumentos de ratificación para el TPCE y acaba

de notificar al Organismo su intención de concertar un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias.

84. La Conferencia de asociados internacionales en la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial, celebrada en Viena inmediatamente antes de la Conferencia General, debería ayudar a hacer frente a los desafíos relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física. Ya no se puede descartar la posibilidad del uso de fuentes radiactivas por los terroristas. El plan de acción del Organismo para combatir el terrorismo nuclear es una respuesta adecuada a esa amenaza. El Organismo debería proseguir sus actividades encaminadas a mejorar la seguridad física de las instalaciones y los materiales nucleares y a reforzar la capacidad de los Estados Miembros en esa esfera, de conformidad con el mandato que le confiere su Estatuto. Sin embargo, esas actividades deberían seguir siendo financiadas mediante contribuciones voluntarias, de modo que no disminuyan los recursos asignados a la cooperación técnica.

85. Se precisa un esfuerzo constante y sostenido en la esfera de la seguridad nuclear, radiológica y de los desechos para vencer la reticencia e incompreensión de los posibles usuarios y el público en lo que respecta a la tecnología nuclear. Argelia ha comenzado a revisar su legislación y su reglamentación con objeto de reforzar su infraestructura radiológica, como recomienda el Organismo. Se han adoptado medidas destinadas a mejorar la protección física de los materiales nucleares, la coordinación y la ejecución. Argelia suscribe las disposiciones del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas del Organismo.

86. La cooperación técnica, uno de los tres pilares de la labor del Organismo, contribuye a fortalecer las capacidades nacionales, en consonancia con las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Argelia cree que los objetivos y mecanismos de la cooperación técnica se deberían adaptar constantemente para satisfacer los requisitos de los Estados receptores y superar los retos a los que éstos se enfrentan. El programa de cooperación técnica brinda a la comunidad internacional una oportunidad para demostrar su solidaridad. Argelia paga tanto sus contribuciones al presupuesto ordinario como sus contribuciones al FCT, de forma coherente y puntual, y el orador exhorta a todos los Estados Miembros a que velen por que las actividades de cooperación técnica dispongan de recursos seguros, previsibles y suficientes para su financiación. Además, el Organismo debería esforzarse por mantener el equilibrio necesario entre sus principales actividades estatutarias.

87. Argelia ha firmado su CPF en agosto de 2004, lo cual debería facilitar la elaboración de los futuros programas de cooperación. También participa en el AFRA y contribuye al mismo. Muchos eventos científicos regionales han tenido lugar en Argelia y el país ha ayudado en una auditoría de los servicios de medicina nuclear de África. Ha acogido a muchos estudiantes de otros países africanos y en la actualidad ofrece un título de máster en física médica en colaboración con el Organismo.

88. Argelia, al igual que muchos otros países africanos, ha sufrido enormemente los estragos de la langosta del desierto. El orador exhorta al Organismo a que estudie la posibilidad de emprender investigaciones en el marco de su programa de lucha contra plagas con miras a desarrollar técnicas adecuadas de control.

89. Por último, el orador hace un llamamiento a todos los Estados para que ratifiquen la enmienda del artículo VI del Estatuto a fin de lograr una representación más equitativa de países en desarrollo en la Junta de Gobernadores.

90. El Sr. ADZEI BEKOE (Ghana) expresa sus condolencias a los Gobiernos y pueblos de la Federación de Rusia, España, Australia e Indonesia por los ataques terroristas perpetrados en esos países.

91. Los acontecimientos durante el último año han sido muy complicados para el Organismo y resulta gratificante observar, en el Informe Anual para 2003, que éste ha sido capaz de darles respuesta de forma rápida y adecuada y con gran destreza. En el manejo de esas situaciones complejas y sumamente delicadas, el Organismo se ha guiado por el principio de que sólo mediante la cooperación internacional, la vigilancia y la avenencia mutua se pueden realizar progresos cuando se abordan cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, la no proliferación y la protección ambiental.

92. El uso seguro y pacífico de la tecnología nuclear ofrece instrumentos únicos en la búsqueda del desarrollo sostenible. Nunca se insistirá lo suficiente en el papel que desempeña el Organismo en la transferencia de tecnologías nucleares para aplicaciones pacíficas en sus Estados Miembros, y de ahí la importancia de redoblar los esfuerzos del Organismo para ayudar a erradicar la pobreza, luchar contra las enfermedades y proteger el medio ambiente. Ahora bien, el éxito depende de una acción sostenida y en cooperación de todos los asociados comprometidos con el Organismo.

93. Ghana valora enormemente el apoyo recibido del Organismo por conducto de sus programas de cooperación técnica. Gracias a los proyectos nacionales y regionales, Ghana ha seguido reforzando sus recursos humanos y capacidad institucional para la aplicación de tecnologías nucleares destinadas a resolver problemas en las esferas de la atención de salud, la agricultura, la industria y el medio ambiente.

94. La Comisión de Energía Atómica de Ghana ha seguido haciendo un uso más eficaz de los programas del Organismo para las investigaciones científicas y tecnológicas y sus aplicaciones en la esfera nuclear. Un logro notable es la aplicación del análisis por activación neutrónica. El reactor de investigación de Ghana se ha utilizado para caracterizar los acuíferos más importantes de la región oriental del país y para realizar estudios geoquímicos de formaciones graníticas en la zona meridional. Los investigadores han emprendido trabajos que entrañan el escaneado radioisotópico de columnas de destilación para la refinería petrolífera de la nación, y han utilizado técnicas de ensayo no destructivas para inspeccionar las soldaduras en las industrias química y minera.

95. Las técnicas nucleares y biotecnológicas se están utilizando, junto con prácticas agrícolas tradicionales, en apoyo de proyectos agrícolas nacionales encaminados a aumentar la producción alimentaria, mediante la utilización del cultivo de tejidos, y a mejorar la biodiversidad mediante la introducción de variedades viables desde el punto de vista económico producidas por fitotecnia por mutaciones.

96. Desde hace un decenio, Ghana viene utilizando el tratamiento por irradiación para la conservación de alimentos y la esterilización de productos médicos. Con el curso de los años, se ha adiestrado personal para manejar el irradiador gamma de cobalto 60. La fuente se ha debilitado mucho y Ghana está tratando de conseguir capital de riesgo o una modalidad de asociación con el sector privado para sustituirla. Se espera obtener los recursos financieros necesarios para la comercialización plena de la tecnología.

97. El Instituto de Protección Radiológica de la Comisión de Energía Atómica de Ghana continúa realizando evaluaciones de la seguridad con miras a la concesión de licencias para la posesión y utilización de fuentes de radiación y materiales radiactivos. También se han realizado inspecciones ordinarias para verificar el cumplimiento y garantizar la protección del personal, los pacientes y el público.

98. Ghana continuará esforzándose al máximo para garantizar que las fuentes radiactivas sean seguras desde el punto de vista tecnológico y físico. Se están adoptando medidas para mejorar la protección física de todas las instalaciones en que existen fuentes de radiación ionizante y materiales nucleares. La Junta de Protección Radiológica y la Organización Nacional para la Gestión de Actividades en Casos de Desastre acaban de acordar un plan nacional de respuesta a emergencias. Se han identificado las funciones y responsabilidades de las instituciones interesadas y se han realizado preparativos para llevar a cabo, en un futuro próximo, simulacros y ejercicios de emergencia. Ghana comparte la preocupación de la comunidad internacional respecto de la seguridad tecnológica y física, y reconoce la importancia de las medidas adoptadas para abordar esa cuestión. También apoya firmemente la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial.

99. Al igual que en muchos países de África y otras zonas tropicales, la malaria es una fuente importante de preocupación en Ghana, de ahí su especial entusiasmo en relación con los esfuerzos del Organismo y sus actividades de investigación encaminados a combatir la malaria mediante la aplicación de la TIE.

100. El Gobierno de Ghana agradece al Organismo que haya establecido un segundo centro de radioterapia en el país. El Organismo ha proporcionado todo el equipo, la capacitación y los servicios de expertos. Las dos instalaciones de radioterapia se están utilizando para tratar a pacientes de cáncer de Ghana y de países vecinos de la subregión del África occidental.

101. La seguridad física nuclear es una condición previa para la cooperación y el comercio nucleares, pero muchos países con actividades nucleares de poca magnitud carecen de la experiencia necesaria para concebir y poner en práctica un sistema nacional de seguridad física nuclear. Los desafíos de verificación están en continua evolución, y el hecho de que los proliferadores en potencia traten constantemente de acceder a nuevas tecnologías implica que el Organismo tiene que estar actualizando sus conocimientos y capacidad de detección en todo momento. El orador hace un llamamiento al Organismo y a los Estados Miembros con suficiente experiencia para que ayuden a los países en desarrollo a cerrar la brecha de la seguridad física. Además, se deberían encontrar soluciones multilaterales para la gestión y disposición final del combustible nuclear gastado y de los desechos radiactivos. Se deberían tener debidamente en cuenta los posibles beneficios económicos, así como las ventajas de la seguridad y la no proliferación, que se pueden obtener de la cooperación internacional en la construcción y explotación de instalaciones de almacenamiento y repositorios de desechos internacionales.

102. Los países deberían cooperar plenamente para mejorar la eficacia del TNP y la sostenibilidad del régimen de no proliferación. Ghana confiere gran importancia a la reducción del gasto militar y exhorta a todos los Estados a que dediquen los recursos liberados gracias a esos esfuerzos al desarrollo económico y social.

103. El Organismo siempre ha sido uno de los asociados en el desarrollo fiables de Ghana desde que el país se convirtió en uno de sus miembros en 1960. La segunda EPN de Ghana se ha firmado a principios de mes, y ofrece un marco para la cooperación técnica con el Organismo a mediano plazo y señala una estrategia mutuamente acordada para equiparar la tecnología nuclear con las prioridades nacionales de desarrollo sostenible. La cooperación con el Organismo se centrará en la salud humana, el desarrollo de los recursos hídricos, la producción de cultivos, el desarrollo de la ganadería y el desarrollo de los recursos humanos para la aplicación de la tecnología y la biotecnología nucleares.

El Sr. Rónaky (Hungría) ocupa la Presidencia.

8. Elección de miembros de la Junta de Gobernadores (GC(48)/4 y GC(48)/27)

104. El PRESIDENTE recuerda que en 1989 la Conferencia General aprobó un procedimiento consistente en no proceder a votación secreta cuando hubiera acuerdo sobre el candidato o los candidatos de una región determinada, y de hacerlo solamente en el caso de las regiones en las que no hubiera acuerdo acerca de los candidatos. Tal procedimiento permite aprovechar de manera mucho más racional el tiempo asignado a la Conferencia General. En consecuencia, el Presidente propone suspender, en el caso de las regiones en las que ha habido acuerdo, la aplicación del artículo 79 del Reglamento de la Conferencia General, que dispone que las elecciones de los miembros de la Junta se efectuarán por votación secreta.

105. El Presidente se complace en informar de que se ha llegado a un acuerdo en todos los grupos regionales sobre sus candidatos para los puestos vacantes.

106. El Presidente se refiere al documento GC(48)/4, que incluye la lista de los Estados Miembros del Organismo designados por la Junta de Gobernadores para formar parte de la Junta desde el final de la presente reunión de la Conferencia hasta el final de la cuadragésima novena reunión ordinaria (2005), y recuerda que, en virtud del artículo 83 del Reglamento, el Presidente debe informar a la Conferencia General de los puestos electivos de la Junta que haya que proveer. Con tal fin se ha elaborado el documento GC(48)/27, en el que se indica que la Conferencia debe elegir 11 miembros para la Junta de entre las siete categorías enumeradas.

107. El Presidente supone que la Conferencia General desea elegir a la Argentina, el Ecuador y Venezuela para los tres puestos vacantes que corresponden a la América Latina.

108. Quedan elegidos la Argentina, el Ecuador y Venezuela.
109. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Portugal y Suecia para los dos puestos vacantes que corresponden a Europa Occidental.
110. Quedan elegidos Portugal y Suecia.
111. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Eslovaquia para el puesto vacante que corresponde a Europa Oriental.
112. Queda elegida Eslovaquia.
113. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Argelia y Ghana para los dos puestos vacantes que corresponden a África.
114. Quedan elegidos Argelia y Ghana.
115. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir al Yemen para el puesto vacante que corresponde al Oriente Medio y Asia Meridional.
116. Queda elegido el Yemen.
117. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Singapur para el puesto vacante que corresponde al Sudeste de Asia y el Pacífico.
118. Queda elegido Singapur.
119. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a Sri Lanka para el puesto flotante que corresponde a África/MESA/SEAP, y que, según el orden establecido, debe ocupar un miembro del MESA.
120. Queda elegida Sri Lanka.

— **Solicitudes de restablecimiento de los derechos de voto
(GC(48)/INF/9, 10, 11 y 12)**

121. El PRESIDENTE toma nota de que la Mesa tiene ante sí las solicitudes del Afganistán, Armenia, el Iraq y Kazajstán para que se restablezcan sus derechos de voto. Ha recomendado que se permita al Afganistán, Armenia y Kazajstán votar durante la presente reunión de la Conferencia, y hasta el final de sus respectivos períodos de pago, en el entendimiento de que continúan cumpliendo con los requisitos que establecen sus respectivos planes de pago y de que la Secretaría informará anualmente de la situación de esos planes. La Mesa ha recomendado además que se permita votar al Iraq durante la presente reunión de la Conferencia porque, en su opinión, la falta de pago de ese país de la cantidad necesaria para evitar la aplicación de las disposiciones del párrafo A del artículo XIX del Estatuto se debe a condiciones ajenas a su control.
122. El Presidente supone que la Conferencia acepta las recomendaciones de la Mesa.
123. Así queda decidido.

22. Examen de las credenciales de los delegados (GC(48)/28)

124. El PRESIDENTE dice que la Mesa se ha reunido antes ese mismo día para examinar las credenciales de todos los delegados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento. El informe de la Mesa figura en el documento GC(48)/28. Tras el debate, la Mesa ha recomendado la aprobación por la Conferencia del proyecto de resolución contenido en el párrafo 7 de su informe, con las reservas y las posturas expresadas en el mismo.

125. El Sr. SHAALAN (Egipto) dice que la aceptación de Egipto de las credenciales presentadas por la delegación del Estado de Israel no debe entenderse en ningún caso que comprenden alguno de los territorios ocupados por Israel desde 1967, en particular Jerusalén y las alturas del Golán. En lo que concierne a Egipto, Israel es el Estado cuyas fronteras son las que tenía el 4 de junio de 1967 y que están definidas en los acuerdos de paz con Egipto y Jordania.

126. El Sr. LAASEL (Marruecos) dice que la aceptación de Marruecos de las credenciales de la delegación de Israel expedidas en la Jerusalén ocupada no prejuzga en modo alguno la condición internacional de la ciudad, establecida en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

127. El Sr. FASSIH (Argelia) hace suyas las declaraciones de los representantes de Egipto y Marruecos.

128. El Sr. AL-RAFIE (Jordania) dice que, dada la importancia que su país concede a asegurar la paz para los pueblos del Oriente Medio, y su convicción de la necesidad de la acción internacional para lograr ese objetivo, su delegación ha aprobado el informe de la Mesa y no ha firmado la declaración de las delegaciones árabes en la que expresan sus reservas acerca de las credenciales de la delegación israelí para la última reunión y la presente reunión. Jordania mantiene una posición coherente respecto de la ilegalidad de la anexión israelí de la Jerusalén ocupada, que viola las resoluciones del Consejo de Seguridad. También afirma su compromiso con la resolución 35/169 aprobada por la Asamblea General en 1980, que determina que todas las medidas legislativas y administrativas adoptadas después de la ocupación de Jerusalén son nulas y sin valor y exhorta a todos los Estados, los organismos especializados y las organizaciones internacionales a que no realicen ninguna actividad que no esté en conformidad con las disposiciones de dicha resolución.

129. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General está dispuesta a aprobar el proyecto de resolución contenido en el párrafo 7 del documento GC(48)/28.

130. Así queda decidido.

7. Debate general e Informe Anual para 2003 (reanudación) (GC(48)/3)

131. El Sr. MENDIS (Sri Lanka) dice que la cooperación técnica del Organismo ofrece a los Estados Miembros en desarrollo el margen de competitividad para hacer frente a los retos de la globalización, el desarrollo sostenible y la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio para el año 2015.

132. El programa de cooperación técnica ha permitido que Sri Lanka adquiera capacidad para usar tecnología nuclear en importantes proyectos y programas en las esferas de la salud, la agricultura y la industria, y aborde cuestiones como la seguridad de los productos agrícolas, la aplicación cabal de productos agroquímicos o la mejora de las instalaciones de radioterapia en hospitales oncológicos.

133. El Organismo no ha escatimado esfuerzos para mejorar la autosuficiencia y sostenibilidad de las instituciones nacionales. En 2003 el Organismo de Energía Atómica de Sri Lanka generó el 55% de

sus gastos operacionales mediante sus propias actividades. El orador expresa su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el Organismo para mejorar las instalaciones de Sri Lanka con infraestructura para la protección radiológica y la gestión de desechos.

134. En 1976 Sri Lanka se adhirió al ACR y participó activamente en sus programas. Como resultado, se establecieron programas nacionales sobre el uso de la tecnología nuclear, principalmente en los sectores de la atención de salud, la agricultura y la industria. Muchos programas iniciados por conducto del ACR se han desarrollado como programas nacionales mediante la cooperación técnica del Organismo. Sri Lanka apoya firmemente el enfoque del Organismo de fomentar la cooperación regional. Los acuerdos de cooperación regional son mecanismos eficaces por medio de los cuales se pueden abordar las cuestiones transfronterizas relativas a la seguridad tecnológica y física.

135. Una de las tareas más importantes del Organismo es impedir la proliferación de las armas nucleares mediante la aplicación eficaz y eficiente del régimen de verificación establecido por medio de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales concertados en el marco del TNP. El final de la guerra fría agudizó el riesgo de proliferación de los materiales nucleares a agentes no Estatales. En los últimos años, la prevención de esa proliferación ha sido una tarea de primordial importancia para la Junta de Gobernadores. Sri Lanka tiene confianza en que la Junta adoptará las medidas necesarias en caso de peligro inminente y no permanecerá con los brazos cruzados hasta que divise en el horizonte la nube en forma de hongo. Sin embargo, las medidas deben basarse en pruebas sólidas y fiables de las violaciones. En caso de duda, quizá sea necesario continuar el proceso diplomático. La Junta debe proceder con cautela antes de adoptar sus decisiones.

136. Sri Lanka hace suyas las preocupaciones del Organismo respecto de la falta de progresos encaminados a la eliminación completa y universal de las armas nucleares. Los esfuerzos hacia lograr la eliminación total de las armas nucleares son tan importantes como los dedicados a la no proliferación. Sri Lanka sigue preocupada por la falta de progresos realizados para cumplir los compromisos previstos en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000 y el fracaso de la Conferencia de Desarme para acordar un programa de trabajo.

137. La seguridad tecnológica y física de los materiales nucleares y radiactivos es de vital importancia para la comunidad internacional. En manos de agentes no estatales, esos materiales pueden causar estragos y destrucción. El peligro de que los terroristas utilicen armas de destrucción en masa no es ciencia ficción. Sri Lanka celebra la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial, en la que se pide a los Estados que adopten medidas voluntarias para transferir el uranio muy enriquecido de los reactores de investigación, y que garanticen la seguridad tecnológica y física de los materiales nucleares y radiactivos. La aplicación de esa iniciativa precisa que los países desarrollados y en desarrollo proporcionen conocimientos prácticos jurídicos y técnicos para velar por que tales medidas se incorporen a los sistemas jurídicos nacionales.

138. Existe una urgente necesidad de redoblar los esfuerzos para reforzar el régimen de no proliferación nuclear e impedir que las armas de destrucción en masa puedan caer en manos de agentes no estatales. Los tratados y enfoques multilaterales destinados a la eliminación y no proliferación de las armas nucleares son fundamentales para garantizar la paz y la seguridad a las generaciones futuras.

139. El Sr. ARÉVALO YÉPES (Colombia) dice que su país siempre ha respaldado la no proliferación y el desarme, está firmemente comprometido con el TNP y el Tratado de Tlatelolco y cumple las obligaciones establecidas en su acuerdo de salvaguardias. Colombia apoya las iniciativas multilaterales destinadas a terminar con la amenaza nuclear que suponen la difusión de las armas de destrucción en masa, y su posible uso por terroristas, y la mera existencia de las armas nucleares. El TNP establece un sistema de seguridad colectiva basado en el multilateralismo y en el reconocimiento del derecho de todos los Estados a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos. A fin de que ese sistema resulte eficaz, se precisa la cooperación y el compromiso de todos los Estados. El orador solicita renovados esfuerzos para reforzar el régimen de no proliferación y manifiesta su apoyo a las actividades de salvaguardias y de verificación del Organismo.

140. Colombia concede gran importancia al Organismo, del cual es miembro desde 1960. Los tres pilares que sustentan las actividades del Organismo mantienen un equilibrio fundamental para lograr

los objetivos estatutarios de la organización. Es importante mantener ese equilibrio, especialmente en un momento en que los países en desarrollo se enfrentan a enormes problemas cuya solución desborda sus recursos tecnológicos y financieros. Las aplicaciones nucleares en esferas sensibles como la seguridad alimentaria, la agricultura, la salud, la gestión de los recursos hídricos, la protección ambiental, la cultura de la seguridad radiológica y la sostenibilidad de los procesos industriales pueden mejorar la calidad de vida de muchas comunidades. La labor del Organismo en esas esferas y los esfuerzos que despliega para preservar el conocimiento nuclear son encomiables, y deberían proseguir, ya que tiene un papel importante que desempeñar en la promoción del desarrollo sostenible. La cooperación internacional es un vehículo para la transferencia de conocimientos y tecnología nucleares para fines pacíficos que benefician a toda la humanidad.

141. Colombia se ha beneficiado del programa de cooperación técnica del Organismo. Se han ejecutado proyectos nacionales y regionales, que se han centrado especialmente en la salud humana, la minería, la protección radiológica, la agricultura y la medicina nuclear. Colombia encomia las políticas del Organismo destinadas a fomentar un análisis sistemático de la planificación de las actividades y los proyectos, y está plenamente comprometida con la moderna visión de gestión del Organismo.

142. Como país pionero en su región en el uso de técnicas nucleares para el tratamiento del cáncer de hígado, Colombia concede particular importancia a los proyectos de radioterapia y medicina nuclear. Sus instituciones oncológicas han recibido el respaldo del Organismo y, en diciembre de 2003, el Instituto Nacional de Cancerología llevó a cabo un ejercicio de participación con el Organismo en la financiación de los gastos. Fruto del mismo es su apoyo al Programa de acción del Organismo para la terapia contra el cáncer. Está firmemente a favor de adaptar las tecnologías nucleares a la remoción de minas con fines humanitarios. En el plano regional, el programa ARCAL ha promovido y fortalecido la cooperación Sur-Sur desde hace 20 años. El orador expresa su agradecimiento a la Secretaría y los donantes por su apoyo al programa.

143. Colombia atribuye gran importancia al transporte de desechos radiactivos. Respalda las conclusiones de la resolución GC(47)/RES/7 de la Conferencia Internacional de 2003 sobre seguridad del transporte de materiales radiactivos, el Plan de Acción relativo a la seguridad en el transporte de materiales radiactivos aprobado por la Junta en marzo de 2004, y la labor del Grupo internacional de expertos sobre responsabilidad por daños nucleares. El orador subraya la importancia de la cooperación internacional y el intercambio de información entre los Estados remitentes y los Estados ribereños así como el papel fundamental del Organismo a ese respecto. También sería conveniente la elaboración de un instrumento jurídico vinculante sobre esa cuestión.

144. La seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas es una prioridad y Colombia comparte las preocupaciones acerca del control inadecuado de esas fuentes. Existe la necesidad de fortalecer los mecanismos, las reglamentaciones nacionales y las estructuras de cooperación internacionales cuya finalidad sea reducir los riesgos potenciales asociados a las fuentes radiactivas, el tráfico ilícito de materiales radiactivos y su posible uso por terroristas. Colombia valora la labor del Organismo en el ámbito de la seguridad tecnológica y física, respalda todos los esfuerzos destinados a promover la seguridad colectiva basada en la cooperación internacional y el multilateralismo, celebra la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial y considera que el Organismo tiene un papel fundamental que desempeñar en esa iniciativa y en cualquier otra iniciativa en esa esfera. También está preocupada por la existencia de una red para el mercado negro de los materiales radiactivos, el equipo y los componentes, y por los nuevos problemas que plantea. La amenaza de proliferación y terrorismo exige aunar esfuerzos a todos los niveles. Un sistema de seguridad colectiva no debería basarse únicamente en el respeto de los derechos y la igualdad jurídica de todos los Estados, también debería tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, los cuales, en un mundo globalizado, deben luchar por conseguir un igual acceso a los mercados al mismo tiempo que se reducen constantemente los recursos asignados a la cooperación internacional.

– Informe del foro científico

145. El PRESIDENTE invita al Relator, Sr. Bigot, a presentar el informe del foro científico.
146. El Sr. Bigot presenta el informe que se transcribe en el anexo.
147. El PRESIDENTE da las gracias al Sr. Bigot por su interesante informe, y a la Secretaría, por la excelente preparación del foro científico.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas

Informe presentado a la 48ª reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA del séptimo Foro Científico

Como presidente, es un privilegio, además de mi cometido, informarles a ustedes y a la sesión plenaria sobre los principales puntos de las presentaciones y los debates del séptimo foro científico, organizado durante la 48ª reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA. La reunión tuvo lugar los días 21 y 22 de septiembre de 2004 en Viena, con un espíritu excelente y constructivo, bajo el título general de “Cuestiones y desafíos relacionados con el ciclo del combustible nuclear”. Congregó a 180 participantes. Constó de tres sesiones que se centraron en los aspectos siguientes: conceptos relativos a los ciclos del combustible y los reactores avanzados; cuestiones relacionadas con la gestión de los desechos y el combustible gastado; y ciclo del combustible de reactores de investigación y cuestiones conexas. En conjunto, 12 presentaciones detalladas fueron realizadas por expertos eminentes, a las que siguieron las observaciones de los miembros del grupo y las deliberaciones con los participantes.

Antes de presentar un breve informe sobre los puntos relacionados con las tres sesiones, permítanme que comparta con ustedes algunas observaciones generales:

Tras años de intensos esfuerzos en investigación y desarrollo en varios países, contamos en la actualidad con abundantes resultados científicos que nos brindan respuestas a un conjunto de cuestiones relacionadas con los reactores, los combustibles y los ciclos de los materiales nucleares. En los próximos cinco a diez años se esperan nuevos e importantes resultados en esos ámbitos de estudio.

Actualmente tendemos a que las demostraciones de las tecnologías sean a gran escala, lo que podría proporcionarnos un incentivo para tomar en consideración nuevos programas de I+D con miras a satisfacer plenamente nuestras expectativas respecto de la economía, la seguridad, la fiabilidad y la no proliferación.

Habida cuenta del presente contexto mundial de la energía y la seguridad, los próximos años y decenios serán testigos de la necesidad de adoptar importantes decisiones en lo que concierne a la construcción de nuevas centrales nucleares, la prolongación de la vida útil de las actuales, la clausura de reactores y el inicio de proyectos a largo plazo para la disposición final de los desechos. Todos estos temas exigen contar con unas bases científicas firmes, que deben estar compartidas tanto por la opinión pública como por los encargados de adoptar decisiones. Existe una gran necesidad de comunicar los logros científicos y tecnológicos si queremos contar con la conformidad del público.

Nuestras deliberaciones en el foro revelaron que no existe un único modo de abordar estas cuestiones; es preciso aceptar plenamente la diversidad, con tal de que estemos de acuerdo con los principios fundamentales de seguridad y con las exigencias del medio ambiente y la salud. Así pues, tenemos que crear algunos programas de I+D en consonancia, y trabajar teniendo como objetivo la cooperación y los debates internacionales, a fin de ofrecer más facilidades para el proceso de adopción de decisiones.

Permítanme que ahora vuelva a centrarme en los debates que tuvieron lugar en el foro.

En una estimulante presentación introductoria, se subrayó el interés, desde el punto de vista de la seguridad, de los reactores subcríticos con sistemas accionados por acelerador. También se defendió el ciclo del torio para reducir al mínimo los problemas de los actínidos menores derivados del ciclo del uranio. La presentación también puso de relieve la necesidad de trabajar sobre ideas sumamente innovadoras a fin de generar electricidad sin radiactividad mediante la utilización de la fusión nuclear inercial, en la que intervienen protones y boro o litio.

En la primera sesión, se hizo hincapié en la importancia de optimizar de manera coherente y global el ciclo del combustible nuclear en relación con aspectos relativos a la economía, la resistencia a la proliferación, la seguridad y el medio ambiente. A este respecto, se destacó el procesamiento acuoso avanzado del combustible gastado y los nuevos procesos piroquímicos en seco con el concurso de sal fundida y el refinado electrónico. Se subrayó asimismo la importancia del uso eficaz del uranio en los reactores reproductores rápidos.

Se presentó un estudio sobre reactores y ciclos del combustible evolutivos e innovadores. Se proporcionó un examen exhaustivo de los reactores avanzados refrigerados por agua, los reactores refrigerados por gas y los reactores refrigerados por metal líquido, en el que se resaltaban su diseño y sus características operacionales. Se hizo hincapié en la importancia que tienen en ese contexto iniciativas internacionales como el INPRO y el GIF para optimizar los ingentes esfuerzos requeridos en I+D.

Se puso énfasis en el reciclaje múltiple del plutonio y los actínidos menores en reactores rápidos, con objeto de producir energía adicional a partir de la fisión de todos los actínidos. Se mencionó que era preciso realizar cambios progresivos en los ciclos del combustible para pasar en los próximos 100 años, de forma escalonada, del reciclaje del plutonio en LWR al reciclaje múltiple del plutonio en reactores rápidos, a fin de optimizar la utilización de los recursos de uranio y quemar todos los actínidos.

Se debatió acerca de las necesidades de I+D destinada a tecnologías innovadoras de los reactores y del ciclo del combustible, y se puso de relieve la experiencia de la India sobre su programa nucleoelectrónico en tres fases que combina reactores de agua pesada a presión, reactores rápidos y reproductores de torio ²³²/uranio ²³³.

Se presentó la Iniciativa para ciclos avanzados de combustible, concebida para facilitar que el papel de la energía nuclear cobre mayor protagonismo en los Estados Unidos. Esta iniciativa estudia la viabilidad técnica y económica de cuatro opciones del ciclo del combustible, que comprenden la opción del ciclo abierto, el reciclaje en reactores térmicos, el reciclaje en reactores térmicos y rápidos y el reciclaje múltiple en reactores rápidos.

El debate de grupo se centró en la necesidad real de SAA y FBR para reducir los desechos al mínimo, así como en la utilización de reactores de investigación con miras al desarrollo de combustibles y materiales avanzados para reactores innovadores. El grupo explicó las razones técnicas para la introducción de SAA y confirmó su posible función, aún no demostrada, para la transmutación y la producción de energía.

En lo que atañe a la cuestión de la introducción de sistemas innovadores de energía nuclear en los países en desarrollo, el grupo señaló que esos países tienen la mayor demanda de energía en el futuro previsible, y la energía nuclear podría atender esa demanda. En particular, los sistemas de reactores innovadores en la categoría de pequeña y mediana potencia, con elementos inherentes de seguridad y mayor resistencia a la proliferación, están considerados como una posible fuente futura de energía en esos países.

Al final de la sesión, la idea de que la energía nuclear como fuente de energía libre de emisiones es indispensable para el desarrollo sostenible era ampliamente compartida por los participantes. Es fundamental continuar la investigación y el desarrollo en apoyo de los reactores y ciclos del combustible innovadores. El grupo también confirmó la necesidad de los reactores de investigación como instrumento importante para el desarrollo de sistemas de reactores innovadores. A este respecto, se incidió en el cierre del ciclo del combustible con reactores rápidos.

En la segunda sesión sobre gestión de los desechos y el combustible gastado se señaló que el crecimiento de la energía nuclear, si bien brinda muchos beneficios, también ha provocado un problema mundial cada vez mayor en relación con la gestión segura de los desechos y el combustible gastado. En los últimos 50 años, el mundo ha llegado a comprender mejor la fuerte interacción que existe entre todos los elementos del ciclo del combustible nuclear y la economía y la seguridad mundiales. El ciclo del combustible nuclear ya no se gestiona como una simple secuencia de desafíos tecnológicos, económicos y políticos. Más bien, debe gestionarse como un sistema de cuestiones fuertemente relacionadas. La gestión de los desechos y el combustible gastado no puede quedar relegada a la parte final del ciclo del combustible como si sólo se tratara de una cuestión de almacenamiento o disposición final. Existe abundancia de éxitos y experiencia con la gestión de los desechos y el combustible gastado que pueden combinarse para mitigar esos retos mundiales en el futuro.

Los participantes de esta sesión examinaron los resultados en I+D y la experiencia acumulada hasta la fecha en algunos países concretos, como la Federación de Rusia, los Estados Unidos o Francia, en particular los enfoques que consideran desde la disposición final directa hasta el ciclo cerrado. Respecto a este último, se tomó nota de que el reprocesamiento del combustible irradiado de reactores de potencia es una tecnología industrial madura. La experiencia acumulada hasta la fecha ha demostrado que el reprocesamiento puede ser compatible con los requisitos de seguridad y no proliferación. Asimismo, se ha producido una continua reducción en el volumen de los desechos provenientes del reprocesamiento. Esta tendencia continuará con la aplicación de tecnologías y prácticas de explotación mejoradas. Se está tratando de concebir programas de I+D que estudien el fraccionamiento y la transmutación de radionucleidos importantes en el medio ambiente, a fin de evaluar mejor posibles modos de mejorar la eficacia de los programas de minimización de desechos.

La sesión también tomó nota de que se dispone de tecnologías de almacenamiento provisional seguras y sólidas que ofrecen flexibilidad a los sistemas mientras se abordan las opciones y los problemas de la gestión a más largo plazo de los desechos y el combustible gastado. En lo que respecta a la disposición final directa, los participantes de la segunda sesión describieron los importantes progresos realizados hasta el momento. Se observó que la mayoría de las cuestiones tecnológicas se habían abordado de forma satisfactoria, pero en algunos países las cuestiones éticas y sociales todavía no recibían un trato adecuado.

Los debates se centraron en las cuestiones relativas al reprocesamiento como medio de evitar la necesidad de repositorios, así como en la cuestión de la economía relativa asociada a los ciclos del combustible. Hubo consenso entre los participantes en que la disposición final geológica seguía siendo un requisito indispensable tanto para el ciclo abierto como para el cerrado. En el debate sobre los repositorios nacionales y multinacionales, se señaló que sería conveniente contar con repositorios nacionales en funcionamiento, así como fomentar la aceptación del público y facilitar el avance hacia repositorios geológicos multinacionales.

La tercera sesión trató de varios aspectos del ciclo del combustible de los reactores de investigación, desde el desarrollo y la cualificación de combustibles de UPE de alta densidad como sustitutos de combustibles de UME, pasando por la utilización, la gestión provisional del combustible gastado y la renovación de los reactores, hasta la clausura final.

Se notificó la amplia labor de desarrollo que se precisa para aumentar la carga de uranio en los combustibles de UPE y el importante éxito alcanzado hasta la fecha. Asimismo, se está trabajando para progresar en el desarrollo de blancos de UPE para la producción de Mo 99 por fisión. No está previsto que los combustibles de UMo que cumplan los requisitos estén disponibles antes del año 2010. En ese contexto, tendría buena acogida la ampliación del programa de los Estados Unidos de devolución del combustible nuclear gastado de reactores de investigación extranjeros.

Si bien los reactores de investigación seguirán desempeñando un papel crucial en la ciencia y la tecnología nuclear, es importante garantizar su capacidad operacional en lo que se refiere a los recursos técnicos y financieros, el cumplimiento de las normas vigentes de seguridad nuclear y convencional, y otros aspectos relacionados con la seguridad física, la aceptación pública y la responsabilidad respecto del medio ambiente. Los aspectos técnicos que deben abordarse comprenden la capacidad de gestión y almacenamiento seguros del combustible gastado, la renovación del reactor cuando sea necesario y la descontaminación y clausura final de la instalación.

Se analizó una técnica de almacenamiento en medio semiseco desarrollada y aplicada en el instituto de reactores de investigación de Budapest para el almacenamiento provisional ampliado del combustible gastado de las vainas de aluminio. Consiste en que el combustible irradiado se encapsula en tubos sellados rellenos con nitrógeno seco y se devuelve a la piscina de almacenamiento de agua. Se espera que con este sistema se impida la corrosión posterior del combustible irradiado y, de este modo, se pueda utilizar para almacenar combustible gastado por períodos prolongados.

Se expusieron varios aspectos de la clausura de los reactores de investigación en los que se destacaron los grandes beneficios de la elaboración temprana de una estrategia de clausura. También se subrayó que un período de reposo tras la parada definitiva del reactor puede ser altamente beneficioso,

no sólo por la reducción del nivel de radiactividad, sino también por la creciente disponibilidad de tecnologías recién desarrolladas para la clausura. También se presentaron y debatieron los problemas de las relaciones con los interesados directos, así como las cuestiones de la financiación y la gestión de desechos asociada a la clausura de los reactores de investigación de baja potencia.

Se planteó que para muchos de los conceptos propuestos de los reactores de potencia innovadores se necesitarían nuevos reactores de investigación en los que se investigara y desarrollara el combustible avanzado y los materiales del núcleo. Se subrayó que podría ser preciso alimentar esos reactores con UME o combustibles de plutonio para investigar las condiciones que prevalecerán en los reactores rápidos.

Si me lo permiten, concluiré aquí. Las comunidades científica e industrial agradecen enormemente al OIEA la iniciativa de organizar este foro científico sobre Cuestiones y desafíos relacionados con el ciclo del combustible nuclear. Permitted debates muy fructíferos y brindó oportunidades de fomentar una mayor cooperación respecto de los programas nacionales. La reunión mostró que se han realizado grandes progresos, pero aún quedan problemas difíciles por resolver. Por consiguiente, es importante que todos los países interesados continúen llevando a cabo en su debido momento ambiciosos programas de I+D como preparación para el futuro.